

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 29 de mayo de 2018
P.I.E. N° 598/2018-2019



Señor
Lic. Rodrigo Paz Pereira
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA
Y LA PROVINCIA CERCADO
Tarija.

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Fernando Ferreira Becerra, debiendo la Señor Alcalde responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“1. Informe si el Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de Tarija y la Provincia Cercado e n la actualidad cuenta con Centros Psicosociales y Psicopedagógicos de Reinserción Social y Rehabilitación destinados a la atención de la niñez, adolescencia y juventud de la calle con problemas de adicción, cuántos se encuentran funcionando y a cuántos niños, adolescentes y jóvenes albergan, Adjunte documentación de respaldo detallado.--- 2. Informe, cuáles son los planes, programas y/o proyectos que el Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en el marco de sus competencias, está implementando para la vonstrucción de Centros Psicosociales y Psicopedagógicos de Reinserción Social y Rehabilitación para la niñez, adolescencia y juventud de la calle con problemas de adicción, adjunte documentación de respaldo.--- 3. Informe si el Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de Tarija y la Provincia Cercado cuenta con presupuesto especial para la atención de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y familias en situación de calle con problemas de adicción a sustancias controladas como ser: la clefa, thinner, cocaína, marihuana y otros estupefacientes, a cuánto asciende y en qué porcentaje se ejecutó, adjunte documentación de respaldo desde la gestión 2013 a la fecha.--- 4. Informe si el Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de Tarija y la Provincia Cercado cuenta con planes o programas, con miras a brindar una adecuada y oportuna atención médica y psicológica a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y familias en situación de calle con problemas de adicción a sustancias controladas, adjunte documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
SENADOR CHAMBERLÁN COPA
PRESIDENTE SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Tarija, 18 de junio del 2018
DESP. G.A.M.T. CITE N° 1214/2018

Señora:
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES
La Paz.-

CÁMARA DE SENADORES			COMISION DE POLÍTICA SOCIAL EDUCACION Y SALUD	
RECIBIDO				
DIA	MES	ANO	HOJA	
03	07	18	10/40	
No. CORRELATIVO			FIRMA	
1				
No. EJEMPLARES		No. FOLIOS		
1		11		

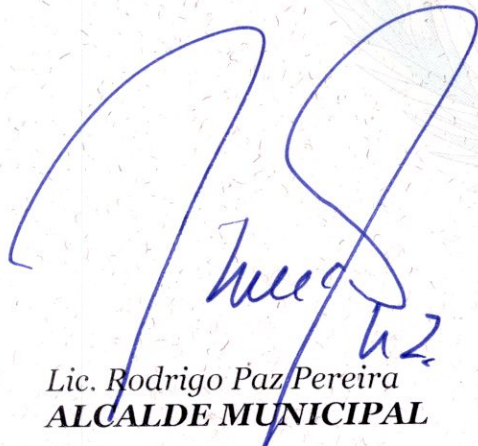
Ref.: Respuesta a nota CITE: P.I.E. N° 598/2018-2019

De mi más alta consideración:

En atención a nota de referencia presentada a este Despacho, a través de la cual transmite oficio CITE: P.I.E. N° 598/2018-19, por el cual se requiere información sobre los puntos solicitados por el Senador Fernando Ferreira Becerra; tengo a bien remitir a Usted, Informe N° 043/2018 de fecha 13 de junio del 2018 emitida por la Secretara de la Mujer y Familia, instancia dependencia del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de la Ciudad de Tarija.

Con este especial motivo, reitero a Usted mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



Lic. Rodrigo Paz Pereira
ALCALDE MUNICIPAL



c.c.arch.
Stria. Gral.